

OFREZCO PRUEBA PERICIAL MEDICA. C.P.A 2.

EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I.

Juicio: ROBLEDO WALTER DAMIAN VS. MUNICIPALIDAD DE LA COCHA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 306/23.

FERNANDO IRAMAIN, MP 3060, L° I- F° 34, apoderado del actor, en estos autos a S.S. digo:

En tiempo y forma y como parte de las pruebas que haré valer en el presente juicio vengo a ofrecer la siguiente PERICIAL MEDICA. A tal fin solicito que en la forma de ley se sortee un perito médico legista quien, previo examen del actor, de las constancias de autos, de la documentación ofrecida con la demanda y la que el perito estime pertinente, deberá informar lo siguiente:

1) Qué lesiones sufrió el mismo como consecuencia del accidente que motiva la presente causa.

2) Qué tratamiento se le efectuó y si ya finalizó o continúa dicho tratamiento, indicando tiempo que estuvo convaleciente.

3) Si las lesiones, secuelas y tratamientos fueron y son causantes de dolor físico y de sufrimiento psíquico.

4) Si quedó con incapacidad física, psíquica y/o psicológica (psicofísica), determinando, en caso afirmativo, carácter definitivo o transitorio y porcentaje que ello implica.

Dado que se solicita por otro cuaderno de prueba pericia psicológica, solicito que el perito tenga en cuenta la misma a efecto de computar el porcentaje de incapacidad global (psicofísica) que presenta el actor.

Dígnese proveer de conformidad.

Justicia.